



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
P R E S E N T E**

El que suscribe **C. OTONIEL BARRAGÁN ESPINOZA**, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Transito Municipal, con las facultades que me confiere los artículos 115° Constitucional, artículos 73°, 77° V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2°, 37°, 38 IX, XI, 39 Bis, 40° II, 41° II, y 50° II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, con el debido respeto comparezco ante ustedes a exponer ante su más alta consideración para su análisis, discusión y posible aprobación la siguiente solicitud que tiene por objeto **PRESENTAR INICIATIVA DE DONACION DE UN PREDIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**, para la creacion de un **CENDI**, para lo cual, manifiesto la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para que se de la creacion de un CENDI, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, es necesario que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe la donacion de un predio del patrimonio municipal, y para lo cual es importante hacerle del conocimiento que significa CENDI (Centros de Desarrollo Infantil), y esta iniciativa se da, toda vez que conociendo el gran interes de llevar a cabo el bienestar general del Municipio, asi como el desarrollo integral de sus habitantes, quiero hacer de su conocimiento que ante el Suscrito se acercò el Ciudadano **AMARANTE GONZALO GOMEZ ALARCON**, Coordinador General del Centro de Educacion Integral para la Formacion y Desarrollo Humano de Occidente, A.C., el cual me presentò el Proyecto de los CENDIS, y me explica que para llevar a cabo dicho proyecto en este Puerto, solo se requiere que el Ayuntamiento done un terreno del patrimonio municipal, con la superficie adecuada para construir dichas intalaciones, a lo que es muy bueno para nuestro municipio que logremos aprobar dicha donacion de terreno para dicho proyecto, y es un buen logro traer a un interesado de esa naturaleza, para realizar la construccion de instalaciones publicas de educaciòn infantil para beneficiar a madres solteras y trabajadoras sobre todo en zonas marginadas de nuestro municipio, asi como tambien para apoyar a familias de escasos recursos y avalado con un verdadero estudio socioeconomico.

Es importante que sepan compañeros regidores que estos centros imparten dos niveles educativos: Primer Nivel: A partir de los 45 días de nacidos a 3 tres años, y el nivel preescolar de 3 a 6 años.

Por lo que se tiene a bien solicitar a este Pleno del H. Ayuntamiento la donacion de un predio que forme parte del patrimonio municipal, el cual tenga las características requeridas para el desarrollo de dichas instalaciones. Existe un predio con características necesarias para dicho proyecto, mismo que se encuentra ubicado en la colonia Loma Bonita, por la calle 24 de Junio cruce con Josefa Ortiz de Dominguez, el cual cuenta con una cantidad aproximada de 3,835.0 m2. (metros cuadrados), el mismo esta perfecto para llevar a cabo el proyecto antes mencionado, ya que las instalaciones tendra 18 aulas, comprendiendo 6 seis aulas para lactantes, 6 seis aulas para Maternales y 6 seis aulas de Prescolares, asi como sus diferentes areas y espacios para el complemento de unas adecuadas instalaciones. Cabe resumir que con dicho proyecto se obtendra un gran beneficio y gran desarrollo para la comunidad. El Suscrito cuenta con una presentacion digitalizada para si este Pleno lo permite se les presentara en este momento y dura alrededor de 5 cinco minutos. Aclarando que al Ayuntamiento solo le va a costar el Predio que se de en donacion, y la manutencion de las instalaciones y del personal, asi como la inversion total de la obra que asciende aproximadamente a 20 veinte millones de pesos le va a costar a la Asociacion Civil de los Cendis.

A lo que se pone a consideracion de este Pleno del Ayuntamiento **PRESENTAR INICIATIVA DE DONACION DE UN PREDIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, para la creacion de un CENDI**, para su aprobacion en lo general y en lo particular, y de ser aprobada dicha iniciativa, sea ordenada su publicacion inmediata en la pagina oficial de este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, como lo dispone la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco.

Por lo antes expuesto, motivado y fundamentado, Honorables miembros Integrantes de este Órgano de Gobierno.



**SOLICITO**

**UNICO.**-Se apruebe tanto en lo general como en lo particular la presente **INICIATIVA DE DONACION DE UN PREDIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**, para la creacion de un **CENDI**, en **PUERTO VALLARTA, JALISCO**, y con ello se de una transparencia en nuestro actuar como administracion publica municipal.

**ATENTAMENTE**

**PUERTO VALLARTA A 26 DE OCTUBRE DE 2012**

**C. PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**



**C. TONIEL BARRAGAN ESPINOZA**  
**REGIDOR**